



## ***26 de Agosto 2026***

El Tech Camp UCC tendrá lugar el día **26 de Agosto de 2026** en el campus de la UCC (Av. Armada Argentina 3555). Es una iniciativa dirigida a chicos y chicas entre 16 y 18 años de colegios secundarios para que, ante un desafío del mundo real que se les planteará, puedan pensar, diseñar y proponer soluciones científicas y tecnológicas.

La actividad será en equipos, podrán conocer chicos y chicas de otros colegios y lugares. Las inscripciones se realizan de forma individual, y el equipo coordinador del Tech Camp UCC conformará los grupos de hasta 10 integrantes.

Cada grupo trabajará junto a alumnos de la Universidad que actuarán como facilitadores. Los facilitadores guiarán al grupo conforme a la dinámica de trabajo definida y coordinarán las instancias de consulta con un tutor especialista en la temática del desafío.

Los grupos presentarán sus propuestas de solución ante el jurado, a las 15:00 h del 28 de Agosto en un formato de pitch (3 minutos), pudiendo hacerlo con un video u otro soporte. El jurado, integrado por representantes de la Universidad y de las empresas participantes, definirá quién es el grupo ganador en base a criterios establecidos en las bases.

### **BASES Y CONDICIONES:**

1.- Organizador:

La Universidad Católica de Córdoba con domicilio legal en Av. Armada Argentina 3555 de esta ciudad de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-53967910-0, (en adelante, la Universidad) organiza con el apoyo de empresas una actividad denominada "Tech Camp UCC".

Es una iniciativa dirigida a chicos y chicas entre 16 y 18 años de colegios secundarios para que puedan pensar, diseñar y proponer soluciones científicas y tecnológicas a un desafío del mundo real que se les planteará, utilizando para ello metodologías ágiles coordinadas por facilitadores.

## 2.- Datos personales.

El participante es consciente de que está proporcionando sus datos personales (en adelante, la Información) a la Universidad. La Información que proporcione se utilizará para gestionar la participación de las personas y en el caso que corresponda, comunicarle el premio y para formar parte de la base de datos de la Universidad a los fines de la promoción de sus actividades.

## 3.- Objeto y mecánica de la actividad.

Para participar se debe completar el formulario de inscripción "Tech Camp UCC" y proporcionar el número de teléfono celular, y demás datos solicitados, hasta el día **24 de Agosto a las 20h.**

Los grupos serán conformados por el Comité organizador de la actividad y serán informados el mismo día del evento.

Las inscripciones serán de forma individual, y el equipo coordinador del Tech Camp UCC conformará grupos de hasta 10 integrantes.

Cada grupo trabajará junto a un facilitador que guiará los pasos de la dinámica de trabajo y tendrá instancias de consulta con un tutor especialista en la temática del desafío.

La ausencia de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y condiciones, implica la eliminación de la participación en la presente actividad.

La participación en el Tech Camp UCC supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Universidad los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Tech Camp.

## 4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la ciudad de Córdoba, Argentina, en formato presencial.

El día miércoles 26 de Agosto 9:00h se realizará la presentación del evento, la metodología de trabajo y la asignación de equipos. Los equipos participantes llevarán adelante el desafío ese mismo día, en el horario de 10 a 17:00h.

#### 5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el Tech Camp UCC: todas las personas físicas que tengan entre 16 y 18 años que hayan completado correctamente el formulario de inscripción. (se solicitarán los siguiente datos: DNI, nombre, apellido, edad, teléfono, mail, año que cursa, colegio al que asiste, carreras que le interesan.) Se priorizará el orden de inscripción y equidad de género.

#### 6.- Selección del ganador/ ganadores, comunicación y entrega.

Los grupos, representantes de las empresas que proponen los desafíos, presentarán sus propuestas ante el jurado, a las 15:00 h del 26 de Agosto en un formato de pitch (3 minutos), pudiendo hacerlo con un video u otro soporte.

El grupo ganador será seleccionado por un jurado compuesto por directivos de la Universidad y las empresas sponsor del Techcamp UCC, en base a criterios establecidos en estas bases.

Criterios de selección del grupo ganador:

- en la solución:
  - uso de tecnologías,
  - incorporación de conceptos científicos,
  - consideración del desarrollo sustentable;
- en la forma de trabajo:
  - cumplimiento de los hitos de la metodología ágil aplicada,
  - trabajo en equipo;
- en la presentación:
  - claridad en la exposición de ideas,
  - uso de soportes digitales,
  - calidad del material de presentación.

Se comunicará quiénes son los ganadores el mismo día a las 15:45 hs. Una vez finalizado el evento se publicarán los nombres de los ganadores en las redes de la Universidad.

#### 7.- Premio

Todos los participantes obtendrán un certificado de asistencia.

Se otorgarán premios para el primer y segundo puesto y una mención para el equipo que haya obtenido el tercer lugar.

#### 8.- Reservas y limitaciones.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Tech Camp supondrá la descalificación automática de la actividad así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Universidad queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Universidad excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Universidad se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la actividad cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Universidad se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la actividad, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la Universidad organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### 9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Universidad titular y responsable de dicho fichero, con domicilio legal en el denunciado supra, cuya finalidad será la gestión del presente Tech Camp y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La Universidad garantiza el cumplimiento íntegro de la legislación de Protección de Datos Personales para el tratamiento de los datos recogidos en el presente Tech Camp, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### 10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el Tech Camp implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implica la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Universidad quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

COMUNIDAD UCC



ucc.edu.ar